

Nombre y apellidos	DNI	NP
Email: _____ Móvil: _____	Login	
Residencia Teléfono	Habitación	Sistema operativo:

Solicito el ALTA en el Acceso Privado a Internet, y la BAJA en el Acceso Compartido, a partir del primer día del próximo mes. He leído y ACEPTO las presentes condiciones.

CONDICIONES DEL ACCESO A INTERNET EN MODALIDAD DE ACCESO PRIVADO

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Consiste en un servicio de conectividad que integra las siguientes prestaciones:

1. Acceso a la red Ethernet compartida por los estudiantes de la Residencia Universitaria
2. Acceso a Internet de alta velocidad, a través de servidor de túneles, con IP pública y soportado sobre una infraestructura de Fibra óptica.
3. Acceso a los portales académicos de la Universidad.

El acceso a Internet ofrece un caudal nominal de 2 Mbps.

La aceptación de estas Condiciones atribuye al estudiante residente la condición de USUARIO del acceso, asumiendo el mismo, de forma expresa, su plena adhesión, sin reservas, a todas y cada una de estas Condiciones.

2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. El acceso al servicio está sometido a la Normativa de Uso de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones de la Universidad.
2. El Servicio se ofrece de manera permanente las 24 horas del día, todos los días de la semana, durante el calendario de apertura de la Residencia Universitaria.
3. El Servicio puede interrumpirse temporalmente por labores de mantenimiento. Las incidencias de orden técnico que afecten a la disponibilidad del servicio serán atendidas por la Universidad en función de su capacidad de respuesta.
4. La Universidad no se responsabiliza de las interrupciones del servicio debidas a fallos en las líneas de comunicación contratadas a terceros como parte de la infraestructura necesaria para facilitar el acceso a Internet.
5. El servicio se ofrece a través de la conexión Ethernet RJ45 de que dispone cada habitación de la Residencia. y también en red Wifi. En las habitaciones dobles se dispone de dos conexiones. La asignación de una toma es personal.
6. El equipo informático del usuario y su tarjeta de conexión Ethernet no forman parte del servicio; el usuario debe proveerse de una tarjeta Ethernet 10 o 100 o tarjeta wi-fi b/g ó b/g/n
7. Ciertos elementos de hardware o de software del equipo informático del usuario pueden ocasionar dificultades en el normal funcionamiento e incluso impedir el acceso al servicio, siendo el usuario el único responsable de ello.
8. La atención al usuario se realiza a través del buzón redres@uax.es

Fecha: ___/___/201__

FIRMA: _____

3. – USO CORRECTO DEL SERVICIO

1. El usuario se compromete a utilizar el Servicio de acceso a Internet de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos en las presentes Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los servicios, equipos o contenidos de otros usuarios o de la Universidad. El usuario será el único responsable frente a la Universidad del uso incorrecto de los servicios.
2. La utilización del Servicio podrá destinarse exclusivamente al ámbito académico o privado por parte únicamente del usuario en la habitación designada.
3. Queda expresamente prohibida la realización de actos de reventa, cesión o comercialización del Servicio a terceros.
4. En caso de incumplimiento de las presentes Condiciones, la Universidad podrá suspender la prestación del Servicio.
5. La Universidad Alfonso X el Sabio excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse al acceso y a la utilización del servicio por el usuario.

4.- ACCESO AL SERVICIO

Alta en el servicio

- Tras la gestión del alta en el servicio, el CPD asignará un nombre y una clave mediante los cuales el usuario puede establecer, en cualquier momento, conexión desde su equipo con el servidor que le adjudica una dirección IP y conectividad con Internet. Es responsabilidad del usuario cualquier acción que se derive del acceso mediante el uso de dicha clave.
- Es responsabilidad del usuario la correcta configuración de su equipo para establecer la conexión, conforme a las indicaciones que el CPD publica en la página:
http://www.uax.es/online/internet_resi.shtml
- El plazo de alta, baja o activación es de 24 horas en días laborables.

5.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

Conexión

La conexión se realiza desde el ordenador del usuario, que previamente debe tener correctamente configurada su conexión en la red LAN de la Residencia. Utilizando un programa cliente de túneles PPPoE, se identificará ante un servidor remoto, el cual le adjudicará una dirección IP en Internet. Desde ese momento, y hasta el fin de la sesión, el ordenador tendrá una dirección IP en la red de la Residencia y otra en IP Pública en Internet.

Velocidad

La velocidad y caudal en capa IP y, por lo tanto, del acceso a Internet, dependerá en cada momento del tráfico en Internet, del número de usuarios simultáneos y de otros factores técnicos asociados a esa Red (eficiencia de protocolo IP, ocupación de servidores, puertos, etc.), por lo que no puede garantizarse y puede ser inferior a la velocidad máxima del caudal nominal. Se garantiza como mínimo un 10% de dicho caudal nominal.

Descargas

Se limita la cantidad de información descargada desde Internet a un máximo mensual de 250 Gigabit.

Fecha: ___/___/201__

FIRMA: _____

Seguridad

No se limitan los puertos TCP/IP que se pueden utilizar. Es responsabilidad del usuario proteger su equipo de los ataques que puedan proceder de Internet. Se recomienda utilizar un cortafuegos y antivirus personal.

6.- SUSCRIPCIÓN

Se ofrecen dos modalidades de suscripción:

Curso completo		Pago por mensualidades	
Pago único	220 €	Alta	20 €
Octubre a Junio inclusive		Mensualidad	32 €
Total curso	220 €	Total curso	308 €

Debido a la dependencia de proveedores externos, la Universidad se reserva el derecho de modificar estas tarifas previa notificación a los suscriptores del servicio.

Autorización de acceso

- La autorización de acceso en las condiciones normales está sujeta a que el usuario se encuentre al corriente de pago del coste del servicio para el mes en curso.

Mensualidades

- El servicio se ofrece en mensualidades, desde el primero al último día del mes.
- El pago de la mensualidad debe realizarse con anterioridad al primer día de mes.
- Cada mes se renueva la autorización de acceso, previa comprobación del pago.
- Si la cuota mensual no ha sido satisfecha, el usuario no dispondrá de ningún servicio de conexión. Para resolver esta situación, el usuario deberá solicitar conexión en modalidad privada o compartida. Si vuelve a solicitar conexión privada, el servicio se restablecerá normalmente en un plazo de 24 horas (en días laborables). Si tal solicitud se produjese a partir del mes siguiente de la interrupción del servicio por falta de pago, o en cualquier momento posterior, se deberá abonar el alta nuevamente, además de la cuota mensual correspondiente al nuevo mes.
- La baja del servicio de acceso privado supone la pérdida de la cuota de alta.
- El periodo de vacaciones de verano no produce la baja en el servicio; puede continuar en Octubre sin necesidad de renovar el alta.

Forma de pago

- El pago se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente N° **0049 5984 90 2210092481**, a nombre de "**Universidad Alfonso X el Sabio**", en la oficina del **Banco Santander** que se encuentra en el campus de la Universidad. Debe indicarse en el resguardo de ingreso el concepto "**ENLACE PPPoE**".
- Para poder darse de alta en el sistema, el usuario deberá entregar el original de dicho resguardo al técnico en su residencia o bien personándose en el CPD. El CPD se pondrá en contacto con el usuario para activar y comprobar el servicio en un plazo de 24 h. en días laborables.

CÓMO PROCEDER

1. RELLENAR ESTE CUESTIONARIO
2. PAGAR EN LA OFICINA DE SANTANDER UNA DE ESTAS CANTIDADES:
 - 220 EUROS POR TODO EL CURSO
 - 52 EUROS POR EL ALTA Y LA MENSUALIDAD.
3. PEDIR COMPROBANTE
4. ENTREGAR EL ALTA Y EL COMPROBANTE EN EL CPD
5. ANTES DE 24 H. EL CPD FACILITA UN NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE
6. CADA MES, ANTES DEL ULTIMO DIA LABORABLE, PAGAR LA CUOTA DE 32 EUROS EN SANTANDER, EN CASO DE CONTRATAR MODALIDAD MENSUAL, Y ENTREGAR EL COMPROBANTE EN LA SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

----- ✂ -----
Todo el curso

ABONO EN CUENTA EN LA OFICINA DE SANTANDER DE LA UNIVERSIDAD

CONCEPTO : **ENLACE PPP-OE 3 de Octubre de 2011 – 30 de Junio de 2012**
ALUMNO CON NP _____ RES _____ HAB _____

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

CUENTA N° : **0049 5984 90 2210092481**

CANTIDAD : **220 EUROS**

----- ✂ -----
Alta

ABONO EN CUENTA EN LA OFICINA DE SANTANDER DE LA UNIVERSIDAD

CONCEPTO : **ALTA EN ENLACE PPP-OE**
ALUMNO CON NP _____ RES _____ HAB _____

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

CUENTA N° : **0049 5984 90 2210092481**

CANTIDAD : **20 EUROS**

Mensualidad

ABONO EN CUENTA EN LA OFICINA DE SANTANDER DE LA UNIVERSIDAD

CONCEPTO : **ENLACE PPP-OE Mes _____ Año 20__**
ALUMNO CON NP _____ RES _____ HAB _____

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

CUENTA N° : **0049 5984 90 2210092481**

CANTIDAD : **32 EUROS**
----- ✂ -----